

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

San Blás, O. y M.

Las cuarenta horas están en la iglesia de la Misericordia; se reserva à las cinco.

#### NOTICIAS ESTRANGERAS.

##### INGLATERRA.

Lóndres 3 de Enero.

Las noticias de Madrid son importantes porque privan à la Francia de todo pretexto de hostilidad contra la Península. La Capital de España se hallaba en perfecta tranquilidad y no habia de manera alguna disminuido el espíritu de todas las clases en favor de la independencia de su patria.

El Rey gozaba de la mayor libertad pues habia reusado su sancion á un decreto de las Cortes por el cual se concedian al poder ejecutivo facultades semejantes à las que la ley de *Habeas Corpus* concede al ministerio Británico. S. M. Católica espuso los motivos de su reusacion y fueron admitidos por las Cortes. Por este hecho se ve que el Rey Fernando goza no solo de la seguridad personal, sino tambien de perfecta libertad. La conservacion de esta digna rama de la raza de los Borbones ha sido la causa ostensible de la parte que el duque Matheus y algunos otros ultras, han querido tomar en el gobierno interior de la península. El estado actual del Oeste de Europa es un triunfo completo de la causa de la libertad y probablemente será acompañado de los mas benéficos resultados para la parte civilizada de Europa.

—Una fragata ha recibido órdenes para conducir à lord W. Bentinck à Santander con una comision especial para Madrid. Todos se acuerdan de la conducta enérgica de lord William cuando se halló encargado de los intereses de la Gran Bretaña en el Mediterraneo, y mayores ventajas pueden esperarse de sus talentos en la presente coyuntura en la comision que se le ha confiado para España.

—Han llegado periódicos de Paris hasta el 31 de Diciembre. Se habia experimentado una leve baja en los fondos. Las rentas públicas comenzaron à 88, 60; bajaron à 88, 40; y remataron à 88, 80. El precio pocos dias antes era 89, 25. Nada dicen dichos periódicos de noticias políticas.

—El Diario de los Debates ha hecho de nuevo vacilar à sus lectores tomando por segunda vez un tono algo guerrero. (*Morning Chronicle.*)

##### PORTUGAL.

Lisboa 14 de Enero de 1822.

Segun las últimas noticias de Lóndres se asegura que el Brigadier Felizberto se presentó en aquella Corte, como Ministro de la de Rio Jancyro, à Mr. Canning, y que despues de repetidas instancias para ser reconocido en esta calidad por el Gobierno Británico, à lo que se negó constantemente Mr. Canning, este le declaró pública y muy positivamente que el gobierno de S. M. Británica no reconocia al Gobierno de Rio Janeiro.

—En la sesion de Cortes de este dia el Sr. Felgueiras Junior ha dado cuenta de la redaccion de los dos siguientes decretos: 1.º para que se celebren las horas fúnebres al Ille. Regenerador Manuel Fernandez Thomás, y se dé una pensión vitalicia à su viuda é hijos: 2.º en que se especifican las provincias disidentes del Brasil. Fueron aprobados despues de breves reflexiones.

Idem 15.

Monseñor Franzoni, nombrado Nuncio de Portugal, fué el dia 8 de diciembre último, consagrado Arzobispo de Nacionzo: Salió de Roma à primeros del corriente para esta Corte pasando por Genova su Patria.

—La comision encargada de promover la subscripcion à favor de la familia del Ilustre Regenerador Manuel Fernandez Thomás, en cumplimiento de su obligacion participa al público que hasta el dia 11 del corriente habia entrado en el Banco de Lisboa la cantidad de 1.877.205 reis en metálico, 1.558.000 reis en papel. Total 3.435.205 reis.

—En la sesion de este dia ha continuado la discusion del proyecto de ley de responsabilidad de los funcionarios públicos.

Idem 17.

El 25 de diciembre llegó à Gibraltar el Brich inglés *Sea Nymph* procedente de Argel en 11 dias de navegacion, el cual dió la noticia de que se estaba aprontando en el último puerto una escuadra, que dicen debe salir à cruzar contra los Españoles, compuesta de una fragata de 58 cañones construida en Londres, dos idem construidas en Francia, de las cuales la una es de 50, y la otra de 56 cañones, un Brich de 18 y dos escunas. El referido Brich inglés traia à su bordo 150 hombres que habian ido à conducir à Argel la fragata construida en Lóndres, y habian conducido en ella la artilleria para la misma. (*Diario del Gobierno.*)

#### NOTICIAS NACIONALES.

##### CORTES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ.

Estracto de la sesion del 12 de Enero de 1823.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se leyó una esposicion del regimiento caballeria de Alcántara manifestando sus sentimientos acerca de las notas de las potencias extranjeras.

Igualmente se leyó otra con el mismo objeto de los individuos del cuerpo de Artilleria, residentes en Madrid.

Las Cortes declararon haber oido ambas con particular agrado.

Se aprobaron varios dictámenes de diferentes comisiones.

El señor Benito presentó y leyó una felicitación del jefe y colegio de ingenieros de Alcalá, por la sesión del 9 del actual.

Se procedió á la discusión del proyecto de ordenanza para el reemplazo del ejército, y se leyó en su totalidad.

Después de bastante discusión se declaró haber lugar á votar sobre la totalidad de él.

El Sr. Presidente suspendió esta discusión, y dijo que podía salir la diputación á cumplir el encargo de presentar el mensaje de las Cortes á S. M.

Habiendo salido la diputación, se procedió á la lectura del dictamen de la comisión eclesiástica sobre arreglo definitivo del clero.

Se suspendió esta lectura por la llegada de la diputación, y el señor Riego su presidente dijo: que S. M. la había recibido con el mayor agrado y satisfacción.

Se leyó una proposición del señor Munarriz, que se declaró comprendida en el artículo 100 del reglamento, sobre que se manifieste á la Europa entera el modo de pensar del Gobierno español sobre las notas de los gabinetes extranjeros, con la mayor urgencia, respecto á que él mismo lo ha ofrecido.

Su autor dijo en su apoyo las razones que tuvo por convenientes; pero habiendo dicho el secretario de estado que el Gobierno se estaba ocupando de ello, el señor Munarriz retiró la proposición.

Se levantó la sesión pública á las dos y media, para quedar las Cortes en secreta.

#### Sesión del día 13.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se concedió el permiso que solicita el tesorero de las Cortes para salir de Madrid por algun tiempo, dejando un apoderado en su lugar.

Continuó la discusión del proyecto de ordenanzas para el reemplazo, y fueron aprobados los 12 artículos primeros casi sin discusión, escepto sobre el último que fué larga y se reprobó la segunda parte.

Se suspendió esta discusión, y se leyó el dictamen de la comisión respectiva sobre formación de compañías de cazadores para persecución de malhechores. Se mandó imprimir.

Las Cortes oyeron con especial agrado y mandaron insertar en el acta las felicitaciones que les dirigian por su conducta firme respecto de las notas de los gabinetes extranjeros, el estado mayor general del ejército, inspector de caballería, jefe político, diputación provincial y ayuntamiento de Madrid.

El señor Galiano presentó otra esposición sobre el mismo asunto del regimiento de Guadalajara, y recayó la misma providencia que en las anteriores.

El señor presidente anunció que mañana se discutiría el dictamen de la comisión del código que se había leído, y demás asuntos pendientes, y levantó la sesión á las tres.

### BARCELONA 2 DE FEBRERO.

#### MANDO MILITAR.

##### Orden de la plaza.

Gefe de día, el coronel D. Hipólito del Corral.

Gefe de inspección de puesto de milicias, el del décimo batallón.

Rondas y contra-rondas, el nono.

Imaginaria, el tercero de la milicia voluntaria y el nono de la reglamentaria.

Principal de Atarazanas para mañana: batallón de señores oficiales, sexta compañía, su general gefe el brigadier D. Francisco Corzán, y coronel comandante D. Antonio Merlo.

De orden del Sr. Gobernador interino, el mayor interino, Mariano Moxó.

Hoy han procedido los Estudiantes de nuestra Universidad literaria á la elección de los Oficiales que deben mandar las 4 compañías del batallón de reserva, que junto con sus beneméritos Catedráticos trataron de levantar apenas tuvieron noticia de que los déspotas del Norte habían dirigido á nuestro Gobierno las insultantes y amenazadoras notas que han sido el señal de union entre los libres. Las elecciones han recaído en patriotas decididos por el sistema, de cuyos sentimientos á favor de la justa causa no podemos dudar. Lo decimos sin rebozo: Los hijos de Padilla han jurado morir ó ser libres, y sabrán cumplir su juramento.... Vivan los Estudiantes! Viva su decisión! Viva su patriotismo, y el de sus dignos Catedráticos!.... Repetiremos con ellos su canción favorita:

Antes que pesados

Grillos arrastrar,

Moriremos todos

Por la libertad.

Circular de S. E. la Diputación Provincial de Barcelona, á los Alcaldes y Ayuntamientos de su Provincia.

Esta Diputación provincial ha llegado á entender que algunos encargados ó agentes á quienes varios Ayuntamientos ó particulares tienen confiado cuidar del curso de sus asuntos en esta capital, les exigen cantidades de dinero ú otra clase de intereses con el falso motivo de gratificar á individuos de la secretaría de la misma Diputación, á pretexto de conseguir pronta y favorablemente el despacho de aquellos negocios. La Diputación omite hablar en manifestación de tan visible calumnia; pues que si hubiese tenido ó tuviese motivo para dudar tan solamente de la integridad de algun individuo de su secretaría, le habría ya despedido cuando menos, como indigno de ocupar su destino y de alternar con sus compañeros; pero á fin de evitar semejantes estafas que podrian refluir en injusto descrédito de dicha oficina y de la Diputación misma, ha acordado advertir á ese Ayuntamiento constitucional á fin de que no incurra en la criminal debilidad de dar cantidad alguna, ni otra gratificación, sea de la clase que fuere, y por nimio que sea su importe, porque prescindiendo del castigo que les alcanzaria, debe tener entendido que sobre ser una impostura el admitirse retribuciones por parte de dicha secretaría, no pueden producir el supuesto efecto de acelerar ni mejorar la resolución y expedición, pues una y otra dependen de los acuerdos de esta Diputación provincial á los cuales subsigue la materialidad de la estension de oficios ó decretos sin momento de retardo.

Con este motivo previene además la Diputación que no admitirá oficios, memoriales, recursos, ni otra instancia que no venga por el correo, ó por legítimo Apoderado ó Procurador con formales poderes, que ha de presentar, otorgados por la parte ó partes interesadas, aunque estas sean los mismos Ayuntamientos, escepto en aquellas urgencias que obliguen á los últimos á despachar algun espreso; diligencia que se evitará todo lo posible, pues no siendo una necesidad que no admita otro medio, no se abonará el importe en cuentas. Y para que el contenido de las antecedentes prevenciones venga á noticia de todos aquellos á quienes pueda comprender ó convenir, lo hará público ese Ayuntamiento en la forma de estilo.

Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 23 de Enero de 1823.—El Presidente, —Fernando de Butron.— Cayetano Roviralta, Secretario.

Al Alcalde y Ayuntamiento constitucional de e. . .

Un benemérito patriota acaba de dirigir al Esmo. Ayuntamiento la esposicion siguiente. — Enterado por los papeles públicos que el Gobierno ha dispuesto artillar la capital, para rechazar á tropas extranjeras que intentasen á oprimirla; no he dudado un momento siquiera en acudir al socorro de la Patria: y no pudiendo con mi persona, á causa de mis años y quebrantada salud, ni con dinero, por la pérdida de mis caudales en la revolución de la America española, tengo el honor de ofrecer al Esmo. Ayuntamiento Constitucional de Barcelona cuatro cargas de vinagre superior del precio de 8 duros carga; una de vino blanco purificado enjuto de cinco años, valor dos onzas de oro; seis quintales de patatas finas amarillentas de á doce pesetas quintal, para alivio de los defensores que hayan de trasladarse al hospital militar; asi como de dos mil fajos crecidos de sarmientos para fagina ó merlones, pudiendo desde luego disponer S. E. de dichos artículos en mi hacienda con remision de la vasijeria correspondiente. — Espero que el Esmo. Ayuntamiento recibirá con agrado esta patriótica expresion; y que así como le complació S. E. en Setiembre de 1821 con motivo de la epidemia, tendrá igualmente á bien que tampoco se haga mérito del presente donativo."

Sin embargo de la modesta delicadeza con que recomienda este digno hijo de la Patria la ocultacion de su celoso desprendimiento, no puede el Esmo. Ayuntamiento sepultarlo á la oscuridad y privar de su conocimiento á los buenos Ciudadanos. En este concepto ha dispuesto se haga notorio á fin de que el público aplauda este rasgo de generosidad y vea cual se anticipan los Barceloneses á las invitaciones de las autoridades, y contribuyen, como pueden, á defender la libertad é independencia nacional.

Barcelona 31 de Enero de 1823. — Por disposicion de S. E. Francisco Altés, secretario.

Desde que desgraciadamente se manifestó en las provincias de la antigua Cataluña la faccion liberticida han prestado y prestan los cuerpos de la benemérita milicia de esta capital servicios de la mayor importancia, y cuales debian esperarse de su decidido patriotismo: ha hecho frecuentes salidas abandonando el cuidado de sus intereses, y los trabajos que les proporciona su subsistencia, presentándose impávidos al enemigo en cuantas ocasiones se han proporcionado. No ignora el público el mérito que en general han contraido los citados cuerpos, y el justo aprecio á que son acreedores; pero mereciéndolo aun mas particularmente aquellos á quienes ninguna privacion ni sacrificio les detiene para salir á batir al enemigo, ha acordado el Esmo. Ayuntamiento dar en lo sucesivo la justa publicidad, fijando en la puerta de las casas consistoriales una lista de los nombres de los Ciudadanos que salgan en persecucion de facciosos, y se prestan gustosos al desempeño de tan importante servicio.

Barcelona 1.º de Febrero de 1823. — Por disposicion de S. E. Francisco Altés, secretario.

## VARIEDADES.

### Política.

Fascinados por la quimérica esperanza de recobrar sus perdidos ominosos privilegios, y á la sombra del infando despotismo y de la infernal inquisicion volver á nadar en la ociosa opulencia y la escandalosa abundancia á costa del sudor y las lagrimas del infelice pueblo: los bárbaros enemigos de la filosofía y sabia Constitucion española de 1812, que ha de restaurar á esta nacion magnánima su antiguo esplendor

y poderoso; no perdonan medio alguno por vil y bajo que sea para seducir al incauto, alucinar al sencillo y atemorizar al tímido, neciamente esperanzados en que han de conseguir el detestable objeto de sus inicuas maquinaciones. Sordos á la voz de la razon, indiferentes al continuado grito de la experiencia desechan con frenética obcecacion repetidos y amargos desengaños, y arrastrados por la ambicion y la codicia se afanan con nuevo ardor y con esfuerzo siempre renovado en socavar las tiernas raices del arbol precioso de la Libertad marchito y casi seco por falta de un riego saludable, cuando podria ya ostentarse lozano y florido si por una fatalidad incomprendible no se hubiese economizado con tanto empeño la sangre impura de los conspiradores, á la par que se ha visto perseguir con encarnizamiento al patriotismo exaltado, con mengua de la justicia y perjuicio irreparable de la patria.

Alentados por la impunidad, que hasta aqui ha comprobado que es lícito conspirar á todo el que ostente títulos, blasones, placas, bandas ó haya servido altos destinos, ó bien haya podido con el oro dorar sus crímenes, no ceden esos *caribes* ni á la escésiva generosidad que con ellos se usa, ni á las desgracias eslabonadas que los trinnfos del invicto Mina en Cataluña y de las armas constitucionales en los restantes puntos de la península han hecho llover sobre las ordas de los ilusos feotas. Esa escandalosa impunidad les infunde nuevos alientos para proseguir sus planes liberticidas, fomentados y protegidos por un gobierno ingrato é inmoral que con capa de amigo hace á la España mas daños que los mismos *ladrones de la fé*, y al cual no dudamos que el nuestro mirará como á un enemigo el mas inexorable del benéfico sistema constitucional.

Al abrigo de esta destructora impunidad forjan, inventan, menten, derraman el oro y abultan peligros imaginarios para envolver en sus destructores planes á millares de infelices que víctimas del fanatismo y la impostura se prestan á empuñar las armas parricidas pensando defender la fé, cuando solo defienden la holganza frailuna, la panza del canónigo, las injustas escacciones de Roma los escesos y abusos que bajo la égida de los tiranos han oscurecido la verdadera fé, fanatizado y embrutecido á los pueblos, y destruido la pureza de la religion del Crucificado, cuya principal columna es la Constitucion española que la protege por leyes sabias y justas.

Fiados en la impunidad viven tranquilos entre los libres, y los libres no quieren acabar de conocer que la faccion servil que nos aqueja solo puede destruirse en las ciudades y poblados, pues en el campo no se presentan y parecen mas que los miseros instrumentos de los fautores del inmundo despotismo. En vano esperamos paz y ventura mientras no se administre pronta y severa justicia sin miramientos ni supersticiosas consideraciones. En vano repetirá sus sacrificios el patriota si las leyes han de castigar tan solamente al subalterno, al pobre, y al desvalido. En vano implorará la patria dolorida el favor de sus hijos, si con egemplares castigos en delincuentes condecorados y de alto coturno no se aterra á los malvados hijastros de la madre España. Nunca cesaremos de repetirlo: sin justicia seca y distributiva no puede haber Sociedad.

Si aspiramos pues á conservar y consolidar la libertad que el sagrado código nos garantiza, y que tantos sinsabores, tantas lágrimas y tanta sangre ha costado, pidamos con energía que la justicia egerza sin trabas ni demora su imperio para que espíen en un patibulo su horrendo crimen los conspiradores infames, sea el que fuese su rango ó clase, que solo el Rey es inviolable y del Rey abajo nadie es ni puede ser ante la ley mas que un simple ciudadano.

De otro modo no admite género de duda que las tentativas contra el sistema serán repetidas, que los *feotas* volverán á rebacerse en el territorio francés, con mengua del honor de

aquel gobierno que así viola el derecho de gentes; y que los directores del plan general de contra-revolucion redoblarán sus conatos para mantener los pueblos en continuo movimiento é impedir que bajo el manto protector de la paz y la union recojan los buenos españoles los opimos frutos que el pacto social promete á su constancia y sus virtudes. La desunion entre los hombres de unas mismas ideas y de idénticos sentimientos es ahora el inicuo fin que se proponen los monstruos asesinos de las patrias libertades, y para embriagarse en el bárbaro placer de verlos desunidos y enemigos harán, no hay que dudar, el último sacrificio, pues en la desunion fian ellos su salud y su triunfo, que inutilmente han esperado de los Kalmucos y Cosacos. No les demos, ó compatriotas, esta infausta gloria: unámonos estrechamente, clamando sin cesar.... «hágase justicia y librenos del tormento insoportable de mirar impunes á los malvados patricidas.»

Sí, hágase justicia pronto, pronto, y sea esta la señal de una paz duradera. Hágase justicia, consolidese la union, y sinceros renovemos el hermoso juramento de «morir todos antes que doblar la cerviz á los tiranos.» (La sombra de Lacy.)

#### TEATROS.

*El Hipérita pancista, comedia en tres actos y en prosa.*

El autor de esta pieza ha sacado á colacion, en Don Guindalecio, (así se llama el protagonista) una vera efigie de esos hipocritones, que só el velo de Religion, encubren la mas relajada conducta: con este motivo ha descargado sobre ellos el látigo de su graciosa crítica, y ha sabido combinar con el inocente desahogo el desengaño de los incautos. Verdad es que como obra dramática está muy lejos dicha pieza de merecer el titulo de clásica: su accion es enteramente sacada del famoso Tartufo de Moliere; conque pocos esfuerzos costaria, á buen seguro, al ingenio del que trazó el *Amigo intimo*, y la *Indulgencia para todos*; pero fué arreglada en breves dias, según tenemos entendido, y esto en parte no deja de disculpar sus defectos y lo que debe faltarle de originalidad. Además hay crítica en el diálogo, gracias oportunas espresadas en un lenguaje castizo y armonioso, y sobre todo, abunda en máximas saludables á la libertad que idolatramos y que tanto da que temer á los déspotas.

El principal objeto de la fábula es celebrar los grandes acontecimientos de Madrid en los dias 6 y 7 de marzo de 1820. Los incidentes son, como debieron ser precisamente, análogos á aquellos gloriosos dias; en consecuencia, pasadas las circunstancias aquellas, nunca es facil que produzca esta obra la misma sensacion, ni todo el efecto que deseára el autor al escribirla.

Por lo que respecta á los actores, diremos, que todos en general han trabajado regularmente. Ibañez y Viñolas se han distinguido, porque les ha cabido en suerte uno de aquellos caracteres favoritos, en que al reproducir las palabras del autor, no fingen; sino que ofrecen la espresion de sus propios sentimientos de liberalismo. Blanco ha estado donosísimo en el papel de Dn. Remigio y ha sabido ridiculizar lindamente á los serviles. Toda su catadura era la de un servilon de marca, hecho como en un molde para ser alguacil del santo Tribunal.

#### AVISOS.

No habiendo considerado admisibles las proposiciones hechas al arriendo del lavadero público de la Esplanada para proceder á su remate, se ha prorrogado este para el lunes prócsimo 3 del corriente, en cuyo dia continuándose la subasta en las casas Consistoriales á las once de su mañana, se procederá á él si se presentasen posturas admisibles.

Barcelona 1.º de Febrero de 1823. — Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento. — Francisco Altés, Secretario.

D. José Garriga y Burgá, que en varios parages y épocas, ha tenido comisionados, que á nombre y representacion suya han contratado y entendido en sus negociaciones mercantiles, manifiesta al público haber reconcentrado todo su negocio en su sola persona, con exclusion de cualquiera otra, por mas que le sea unida con el mas estrecho vínculo de sangre, á causa del poco giro del dia, y que dichos sus comisionados han cesado todos en las respectivas comisiones que les habia dado.

Lo que avisa, por medio de este periódico, á fin de que los sugetos que quieran entrar en alguna negociacion con él, lo hagan exclusiva y directamente con su propia persona; advirtiéndole que si lo hicieren de otro modo, no lo tendrá por válido ni estará en la mas mínima responsabilidad.

#### CHISMOGRAFIA.

*Mejoras.* — Muchas son las que se hacen en Barcelona; pero falta la mejor, y es la de la conciencia de algunos.

*Angeles.* — Ni ellos están seguros: pues el de la Plaza del Angel... ya cayó... esto es, de la columna.

*Almorranas.* — Hay epidemia de ellas; muchos son los empleados que las padecen, porque nunca paran en sus sillas.

*Embarcaciones entradas ayer.* — Españoles.

De Vera-Cruz, Habana y Málaga en 120 dias el bergantín Turco de 230 toneladas su capitán D. José Ferran, con azucar, grana, cueros, palo-campeche y plata á varios.

De Morviedro y Tarragona en 4 dias el laud S. Antonio de 6 toneladas su patron Salvador Gil, con trigo de su cuenta.

De Vigo, Cádiz y Cartagena en 16 dias el místico la Concepcion y S. Telmo de 55 toneladas su patron Pedro Millet, con trigo, mahiz, harina, abichuelas y sardina á varios.

De Morviedro en 3 dias el laud las Almas de 16 toneladas su patron José Antonio Sorolla, con trigo de su cuenta.

Esta tarde ha corrido la voz de que el ejército francés de observacion habia adelantado la linea hasta el Portús: esto indica, en concepto de algunos, que los señores franceses quieren hacer el salto de los Pirineos: pero nosotros no salimos garantes de esta noticia.

Igualmente se nos ha asegurado que la casa de Bernales y sobrinos de Londres ha tomado á su cargo el llenar el último empréstito de 800 millones, decretado por las Cortes extraordinarias y que en el momento que escribimos esto, hay ya sugeto en Barcelona que ha recibido letras del mismo hasta la cantidad de 120.000 rs.... No sabemos como ajustar estas medidas.

Por un sugeto que ha llegado este anoche de Oristá, sabemos que anteayer la division del Brigadier Rotten atacó á los facciosos en la villa de Prats de Llusanes siguiéndoles en derrota hasta Oristá; y que ayer por la tarde se oian grandes descargas ácia la parte de Moyá, aunque se ignora si la division que tenia fuego en aquel lado era la de Rotten, ó la columna que salió de esta con el Sr. Gefe político.

#### TEATRO.

Hoy á beneficio de la Sra. Mosca se ejecutará la divertida ópera nueva, bufa, en dos actos: *Oro non compra amore*, música del maestro Portogallo. A las 6.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA.